

DECRETO ALCALDICIO - Nº 007255

Casablanca, 07 OCT 2019

VISTOS:



- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por **MARCO ALFREDO GUERRERO VALLADARES**, Rut 16.753.973-4, para que se le otorgue patente comercial Provisoria Domicilio Postal Tributario, en el domicilio ubicado en Ex Fundo Santa Rosa Camino Melipilla Lote C-3, Rol avaluó 152-114, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Provisoria Domicilio Postal a **MARCO ALFREDO GUERRERO VALLADARES**, Rut 16.753.973-4, giro Mecánica Automotriz, en Ex Fundo Santa Rosa Camino Melipilla Lote C-3, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas